



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Juan Carlos Rodríguez Pinto
Presunto interdicto	Orlando Rodríguez Pinto
Radicación	50001 31 10 003 2016 00446 00
Asunto	Ordena oficiar
Fecha de la providencia	Doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Por secretaría, oficiase al Instituto de Medicina Legal para que procedan a fijar nueva fecha para llevar a cabo la práctica del dictamen médico psiquiátrico o neurólogo al señor Orlando Rodríguez Pinto en los términos del auto de fecha 27 de septiembre de 2016.

NOTIFÍQUESE,


DEYANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA
Juez



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
70 del	15 JUL 2019
AYELETH ORTIZ PADILLA Secretaria	